

GACETA PATRIOTICA

DEL EJÉRCITO NACIONAL,

DEL MÁRTES 21 DE MARZO DE 1820.

Parte dado por los tres parlamentarios enviados á Cádiz el 10 del corriente al General en jefe de este Ejército nacional, sobre las ocurrencias sobrenvenidas en su comision.

Comisionados por V. S. á invitacion del Excmo. Señor Don Manuel Freyre, para pasar á la plaza de Cádiz á arreglar los puntos pendientes, á consecuencia de haber jurádose allí la Constitucion, nos pusimos en camino para dicha ciudad, acompañándonos el capitán Don Ignacio Silva, ayudante del Xefe de estado mayor, tres ordenanzas de artillería ligera y un trompeta. Aun no habiamos llegados á Torre-gorda, cuando empezamos á encontrar habitantes de Cádiz, que, á pie la mayor parte, venian en tropas á esta ciudad de San Fernando. La escarapela nacional que traian, sus aclamaciones afectuosas, todo anunciaba paz, hermandad y buena acogida á los valientes de este Ejército, por ellos declarados en voz alta sus libertadores. Escrupulosos observantes de las leyes de la guerra, creiamos, á pesar de estas demostraciones, que era nuestro deber presentarnos como parlamentarios, y al llegar á la cortadura adelantamos el trompeta á tocar llamada. Se hizo así, y se nos respondió que entrásemos en la plaza en clase de amigos. Próximos ya á ella, cre-

cia: el número de los que con ansia nos esperaban, y los victores eran mas repetidos. Entramos en la Ciudad, hallando en sus moradores un entusiasmo imposible de pintar cabalmente. Quien nos tendia las capas para que pasásemos sobre ellas, quien porfiaba por besarnos, quien deteniéndonos negaba á hacernos molestos, si molesto pudiera sernos el amor de nuestros conciudadanos. De los balcones nos arrojaban flores, resonando por todas partes vivas continuados á la Constitucion, al Ejército y á sus Jefes. Llegamos así á casa del general Freyre, quien recibiéndonos amistosa pero tibiamente, nos manifestó deseos de que conservásemos nuestras posiciones, pretextando que la entrada de tropas nuestras en la Plaza podría causar alteraciones, y aun tal vez funestas riñas con las de su mando. Contestando uno de nosotros, » que los soldados del Ejército nacional eran tan moderados como valientes, y que sabian observar disciplina, « replicó el General que creia á los soldados de su Ejército acreedores á los mismos elogios. No lo creia así S. E. puesto que manifestaba inquietud, y deseos de que nos volviésemos al punto del cual procediamos. Ibamos ya á ejecutarlo, cuando oímos de repente descargas de fusilería, vemos agolparse el pueblo hácia la casa del mismo General, pidiendo á voces favor por que la tropa les hacia fuego. La respuesta del General fué: » quietos hijos, no es nada, no tengais recelo. « En el mismo instante crece el tumulto, óyense los tiros mas cerca, y el General sale, al parecer, á remediar el desórden que empezaba. No lo hizo S. E., ántes bien presenció y autorizó en cierto modo las atrocidades que inmediatamente siguieron. La posteridad oirá con horror y asombro los sucesos del 10 de Marzo en Cádiz, harto mas horrosos que los del 2 de Mayo en Madrid. Ella juzgará á la cuadrilla de foragidos, indignos del nombre de soldados, que apellidando el nombre del Rey, al tiempo que asesinaban y robaban á un pueblo inocente é indefenso, asociaban á la idea de este nom-

bre la del exterminio de sus compatriotas: ella caracterizará la conducta de los gefes que toleraron tan enormes atentados, y adulando á los verdugos que los cometieron, reservaron su rigor para con las víctimas: ella en fin, dará el epíteto que merece á la conducta observada por los generales Freyre y Campana, y el teniente de Rey de Cádiz, que habian convidado al vecindario á jurar y celebrar la Constitucion, y lo entregaron al saqueo y á la matanza. Nosotros al empezar esta sangrienta lucha tuvimos que retirarnos, aconsejándonoslo el mismo Excmo. Señor Don Manuel Freyre. Subimos á las azoteas de su casa dos de nosotros con el ayudante Silva, y de allí pasamos á buscar asilo saltando á varias casas, y refugiándonos en una no muy distante. Uno de nosotros que se habia adelantado algun trecho, fué separado por el bullicio de la casa del general, se vió entre los asesinos, que por fortuna no le conocieron, se refugió en una nevería, en donde pasó algunas horas: salió de allí, y por entre los facinerosos únicos que ocupaban las calles de la desgraciada Cádiz llegó á verse con los generales Villavicencio y Campana, hallándose en casa de este último el general Freyre. Reclamó en vano los derechos del carácter que le distinguia: le fuéron disputados; y aunque al cabo hubieron de reconocerlos, se le significó que no podia darsele ni aun la protección ordinaria de las leyes, dando la extraña disculpa de que „la autoridad no era obedecida en aquel caso. Volviose pues este á buscar el auxilio de algun amigo, que sus enemigos le debian, y despues de una noche cruel se reunió por la mañana del día á sus compañeros, cuyo paradero averiguó por un acaso. Juntos ya todos resolvimos declarar al gobierno de Cádiz, si gobierno podia llamarse, el lugar en que nos hallabamos, reclamando enérgicamente el tratamiento de parlamentarios. La respuesta fué enviarnos un oficial con veinte soldados que con la espada desnuda aquel, y estos con las armas preparadas penetraron en

la casa donde estabamos, y nos prendieron, como pudieran hacer con unos bandidos. El estúpido y despreciable ente que ejecutó nuestra prision, indigno de las insignias militares que le condecoraban, pero muy digno de hacer papel entre los que le enviaban y los que le seguian, nos insultó con la mayor avilantez, mientras nos conducia al castillo de S. Sebastian, que era á donde tenia orden de llevarnos. En aquella fortaleza se nos puso en una prision é incomunicacion, la cual duró desde la tarde del 11 hasta la del 14. Durante este tiempo no cesamos de reclamar, segun habrá visto V. S. por los documentos que le remitimos, enviando nuestras reclamaciones por el gobernador del castillo citado, que nos permitió unirnos para escribirlas en su presencia. El 14 por la tarde se nos permitió salir del encierro, y segun orden del teniente de rey, nuestra prision pasó á ser una detencion por atender á nuestra seguridad. No obstante, al siguiente 15 se nos intimó que se nos trataria como á prisioneros hasta cangearnos por los generales que en igual clase existen en S. Fernando. A semejante proposicion no pudimos dar mas respuesta que la que vió V. S., y fué que le remitiriamos noticia de todo lo hasta entonces ocurrido con respecto á nosotros; sin embargo las noticias de Madrid anunciaban el triunfo de nuestra causa: los gefes de Cádiz temblaban al pensar en lo pasado, y calcular lo venidero; y á su temor sin duda fuimos deudores de la libertad que nos fué concedida el 16 poco despues de amanecer, embarcándonos en la misma caleta, sin pasar por Cádiz. La justicia nos dicta que confesemos que tanto del oficial de marina que nos trajo, quanto de los del navío general, y del Excmo Señor D. Juan Maria Villavicencio, que en él estaba, recibimos el trato mas urbano y amistoso. Se nos trajo al fin hasta esta ciudad, desembarcando en la cantera, á donde nos recibió V. S., y desde donde el pueblo y la oficialidad nos acompañó, prodigándonos las mas tiernas muestras

22

de su afecto y de cuanto les empeñaba nuestra suerte. Este recibimiento borró la memoria de los pasados sinsabores, viniendo á ser tan dulces el principio y fin de nuestra comision, como desabrido el medio.

Los documentos que acompañamos, y cuya publicacion solicitamos, enterarán mejor á V. S., á este Ejército, al pueblo Español, á las naciones todas del modo de portarse de los gefes llamados Realistas, en unos lances que excitarán la atencion del mundo entero, y formarán una página muy importante, y tal vez la mas sangrienta de la historia de España hasta nuestros dias. Cotejando esta conducta con la del Ejército á quienes ellos llaman faccioso y rebelde, resaltarán mas la justicia de nuestra causa, y la nobleza de los medios empleados para defenderla.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando 17 de Marzo de 1810. =Felipe de Arcó Aguero. =Antonio María Alcalá Galiano. =Miguel Lopez Baños.

ESPAÑOLES.

Cádiz ha tenido ya su dos de Mayo, pero mas cruel que el de Madrid. Que a lo ménos tenga el mismo resultado. Si la sangre de los Madrileños halló vengadores, hállela igualmente la de los inocentes é indefensos Gaditanos. Si á la catástrofe de Madrid siguió el alzamiento general de toda España y el exterminio de los enemigos de su independéncia, que la tragedia de Cádiz produzca la consolidacion de nuestra libertad, y la destruccion de los perversos que aun tratan de sostener la tiranía.

ESPAÑOLES: El olvido de todo lo pasado, la union de todos es lo que ahora conviene. Pero en esta union no serán admitidos los asesinos de Cádiz. En vano nos alargan la mano en prenda de amistad: esta teñida en

la sangre de nuestros hermanos: los principales causadores de aquellos males no deben, no pueden ser mirados como Españoles. Tal vez ni como hombres siquiera. Láncelos la patria de su seno: persiganlos á fuego y hierro los hombres buenos de los países todos del mundo. Que el Rey mismo, reconciliado ya con sus pueblos, les dé una prueba de la sinceridad de su conversion, haciendo sufrir el merecido castigo á hombres dignos de la abominacion de todos sus semejantes; hombres criminales, aun cuando hubiese triunfado la causa de que ellos se titulaban defensores. Así, y no de otro modo será feliz la patria: así, y no de otro modo se restablecerá la confianza, sin la cual ningun gobierno es fuerte ni duradero.

San Fernando 19 de Marzo.

Este dia para siempre memorable en los fastos de la nacion Española, nace para ella bajo los mas felices auspicios. Renació la Constitucion en este mismo dia publicada el año de 1812, gracias al valor y virtud del Ejército que aquí se halla. Los pueblos oyeron su voz; y el Rey al cabo coronó la obra con su espontaneo juramento. ¿Quién digera que tan completa mudanza habria de efectuarse en tan pocos dias?

Falta solo para que el gozo sea general y cumplido, el castigo de los malvados causadores del suceso del 10 en Cádiz. Aun cuando este castigo no sea proporcionado á su crimen, es necesario para satisfaccion de aquel pueblo, digno de mejor fortuna, que sus asesinos y robadores no quedan impunes. De otro modo se creeria que S. M. al jurar solemnemente la Constitucion obraba contra sus deseos, y que aun despues de jurarla trataba de eludirla ó quebrantarla. Distamos mucho de tal idea, y creyendo por el contrario á S. M. sincero y justo, le in-

dicamos el modo de grangearse la confianza de los pueblos, que pudiera padecer por el atroz suceso referido.

No tenemos á mano las gacetas y diarios de Madrid, en que se da cuenta de lo acaecido en aquella capital desde el 7 hasta el 12 del corriente; y así no podemos insertar en nuestro periódico literalmente sus contenidos. Bástenos anunciar á nuestros lectores que el tribunal de la inquisicion fué abolido, establecida la libertad de imprenta, proclamando como principio el olvido de todo lo pasado, y permitida por consiguiente la entrada en la patria á los Españoles que se hallaban fuera de ella por opiniones, poniéndose en libertad á los que por ellas se encontraban presos.

Todas estas providencias emanan de la Junta, en manos de la cual ha puesto el Rey la autoridad, la cual Junta se compone de sujetos dignos de la confianza de la nacion. S. M. ha dado ademas una proclama, firmada con su nombre, en vez de la fórmula usada de "yo el Rey", y extendida en términos tan gratos á los buenos patriotas, y en un estilo tan elegante, que sorprenderá á los que estaban acostumbrados á leer los papeles de los antiguos ministros y favoritos del Rey, que profanaban su nombre. La Junta misma ha hecho otra proclama al pueblo, no ménos liberal, juiciosa y elocuente.

¿Quién dudará entre moverse á risa ó indignación al leer en un diario de Cádiz al pie de una de estas proclamas en él impresas, una mal hablada y peor sentida produccion del general Campana, contraria en todo al modo de pensar de la nacion y del Rey! ¿Pretenderá acaso este general que la revolucion retroceda, y vuelva sobre nosotros el despotismo? No hay fuerza en el mundo que baste á tanto ¿y bastaria el señor Don José Ignacio Alvarez Campana?

Desengañémonos: en tanto que los pueblos, provincias y egércitos estén mandados por estos hombres, no puede la España disfrutar de bonanza. Jactese enhorabuena

el señor teniente de rey de Cádiz de su amor á la Constitución, hasta ahora por cierto bien disimulado: hagan iguales profesiones de fé sus satélites; pero vayan á acreditar su conversion en un retiro, y no sigan á la frente de un pueblo que los detesta, ni queden encargados de plantear un sistema que no pueden entender.

Idem 10.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, penetrado del mas noble sentimiento por la catástrofe sucedida en Cádiz el 10 del corriente, dispuso que se hiciesen por las víctimas sacrificadas en dicho dia, unas solemnes exequias en la Iglesia Mayor de esta ciudad. Se celebraron en efecto el 17 del corriente, siendo numerosisimo el concurso, y asistiendo todas las autoridades civiles y militares. Hizo mas augusto el acto el llanto general en que rompió la concurrencia al oír en la oración fúnebre la descripción de aquel horrible suceso, de que algunos de los circunstantes habian sido testigos.

En la misma Iglesia el dia 19 hubo Misa solemne y Te Deum en celebridad del aniversario de la publicacion de la Constitución, cuya fiesta dispuso y costeó la oficialidad de este primer Ejército nacional. Las salvas de artillería anunciaban al mismo tiempo el júbilo general al celebrarse de nuevo aquel sagrado código.

IMPRESA EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO,
y reimpresa en Sevilla por Aragon y Compañía.